

## **NOTA INFORMATIVA SOBRE LOS ASPIRANTES CON TITULACIONES OBTENIDAS EN EL EXTRANJERO AFECTADOS POR LOS PROCESOS DE REVISIÓN**

---

Se informa a los aspirantes con titulaciones obtenidas en el extranjero que, con carácter previo a la publicación de sus notas finales de la evaluación, se ha solicitado a las Universidades y Escuelas de Práctica Jurídica documentación complementaria que permita comprobar el cumplimiento de lo establecido en la Ley 34/2006, de 30 de octubre, sobre el acceso a las profesiones de Abogado y Procurador de los Tribunales y su reglamento de desarrollo, así como del Real Decreto 967/2014, de 21 de noviembre.

No obstante, dado el número elevado de aspirantes afectados y con el objetivo de agilizar y simplificar los trámites administrativos, así como evitar demoras, se informa que la documentación que se ha solicitado a las Universidades y Escuelas de Prácticas Jurídicas es:

- Certificado académico completo del Máster
- Credencial de homologación del título extranjero
- Lugar de celebración e informe de las prácticas del tutor realizadas durante el Máster.

Los aspirantes que dispongan de dicha documentación, podrán enviarla directamente a la siguiente dirección de correo: [mercedes.hernandez@mjusticia.es](mailto:mercedes.hernandez@mjusticia.es).

En cuanto el expediente del aspirante esté completo, se procederá a su revisión de acuerdo con la normativa educativa así como la normativa propia de esta prueba, y se les notificará mediante correo electrónico cualquier tipo de incidencia o resolución.

Madrid, 17 de mayo de 2017